

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno, en término municipal de Majadahonda, kilómetro 1,100, que ocupa una superficie de 13.058 metros 87 decímetros cuadrados.

A esta finca le corresponde, como anejo inseparable y derecho subjetivamente real, un 62 por 100 indiviso de la parcela de terreno de 736 metros cuadrados, de la misma procedencia, que es la número 4 de detalle, y cuya descripción es la siguiente: Parcela de terreno, en término de Majadahonda, en la carretera de El Plantío a Majadahonda, kilómetro 1,100, que ocupa una superficie de 736 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, tomo 2.345, libro 408, folio 113, finca 20.936.

Tipo de subasta: 656.000.000 de pesetas.

Dado en Majadahonda a 1 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—34.676.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 667/1994, se tramita procedimiento de ejecutivos número 667/1994, a instancias de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra «Talleres Molina, Sociedad Anónima», don José Molina Martos, doña Ana Ruiz Martos, don José A. Molina Ruiz, doña María C. Garrido Furest, don Luis F. Molina Ruiz, doña María Antonia Blázquez de los Riscos, don Salvador J. Molina Ruiz, doña Paula Casquero Martín, don Manuel C. Molina Ruiz, doña Judith Rosemari Molina, «Talleres Molina Vehículos Industriales, Edificios y Talleres, Sociedad Anónima», y «Molauto, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2934, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado

para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa en ruinas, situada en la calle San Andrés, 32 moderno y 4 antiguo, y actualmente 24, con superficie de 48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de número 4 de Málaga, finca 2.243-B.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.650.000 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—32.249.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María Isabel Martín Santos y «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691-18-50-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 80. Cochera número 22, situada en planta semisótano del conjunto residencial urbano denominado «Los Rosales», en término de Sevilla la Nueva (Madrid), entre las calles de José Antonio, Santa Bárbara y San Isidro. Tiene una superficie de 21,6 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Navalcarnero, en el tomo 846, libro 62, de Sevilla la Nueva, folio 16, finca número 3.724, inscripción tercera.

Número 126. Apartamento de la plaza de los Rosales, número 19, situado en la planta baja, sin contar semisótano, del conjunto residencial urbano denominado «Los Rosales», en término de Sevilla la Nueva (Madrid), entre las calles de José Antonio, Santa Bárbara y San Isidro; consta de varias dependencias. Tiene una superficie construida de 55,75 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Navalcarnero, en el tomo 846, libro 62, de Sevilla la Nueva, folio 154, finca número 3.770, inscripción tercera.

Tipo de subasta

Finca número 3.724, por 3.275.920 pesetas.

Finca número 3.770, por 14.878.000 pesetas.

Navalcarnero, 10 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario, Carlos Navarro Blanco.—32.248.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Ángel Díez Roche y doña María del Carmen Cabanillas Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691-19-126-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

En término de Las Rozas de Puerto Real (Madrid):

Parcela de terreno, urbanización «Entrepinos», señalada con el número 307 del plano de parcelación. Tiene una superficie aproximada de 1.016 metros cuadrados. Sobre dicha parcela existe construida una vivienda unifamiliar de dos plantas, denominadas baja y alta o primera. Tiene varias dependencias. Superficie construida aproximada de 231 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, en el tomo 432, libro 20, folio 106, finca 2.324, inscripción primera.

Rústica. Tierra y viña de secano en término municipal de San Martín de Valdeiglesias, al sitio de El Corcobado, La Colmena o El Valle. Tiene una superficie de cinco hectáreas 78 áreas 24 centiáreas, aproximadamente. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, tomo 534, libro 172 de San Martín de Valdeiglesias, folio 165, finca 16.348, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Finca 2.324: 34.700.000 pesetas.

Finca 16.348: 43.375.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 10 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario, Carlos Navarro Blanco.—32.257.

PALENCIA

Edicto

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 361/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Alfonso Pérez Jiménez, contra don Víctor Alegre Morate y doña María del Carmen León Martín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3440.0000.17.0361.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100

del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica.—Terreno de cereal de secano, en término de Villamartín de Campos, al sitio de Carreautilla, de la hoja 5. Mide 99 áreas. Inscrito al tomo 1.711, folio 71, finca número 2.749.

Valoración: 350.000 pesetas.

2. Rústica.—Terreno de cereal de regadío, en término de Villamartín de Campos, al sitio de Carreautilla. Finca número 49 de la hoja 3. Mide 02-96-00 hectáreas. Inscrito al tomo 1.711, folio 178, finca número 2.801.

Valoración: 1.035.000 pesetas.

3. Rústica.—Terreno de cereal de secano, en término de Villamartín de Campos, al sitio de Carreta. Finca 2, de la hoja 2. Mide 00-49-80 hectáreas. Inscrito al tomo 1.560, folio 163, finca número 2.545.

Valoración: 175.000 pesetas.

4. Rústica.—Terreno de cereal de secano, en término de Villamartín de Campos y Autilla, al pago de Gallinero Nuevo. Finca número 8, de la hoja 4. Mide 07-95-10 hectáreas. Inscrito al tomo 1.560, folio 167, finca número 2.547 (Villamartín); inscrito al tomo 1.645, folio 33 (Autilla).

Valoración: 2.785.000 pesetas.

5. Rústica.—Terreno de cereal de secano, en término de Villamartín de Campos, al pago de Ermita Nuevo. Finca número 29, de la hoja 6. Mide 03-06-30 hectáreas. Inscrito al tomo 1.506, folio 237, finca 2.582.

Valoración: 1.050.000 pesetas.

6. Rústica.—Terreno de cereal de secano, en término de Villamartín de Campos, al pago de Piélagos. Finca 12, de la hoja 1. Mide 01-12-40 hectáreas. Inscrito al tomo 1.709, folio 110, finca 2.643.

Valoración: 375.000 pesetas.

7. Urbana.—Corral y pajar, en término de Villamartín de Campos, al pago de Piélagos, en la plaza de España. Mide 2.473 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.019, folio 109, finca 2.999.

Valoración: 750.000 pesetas.

8. Rústica.—Terreno de cereal de secano, en término de Revilla de Campos, al pago de Pocillo. Finca número 16, de la hoja 4. Mide 00-41-40 hectáreas. Inscrito al tomo 1.700, folio 171, finca 2.789.

Valoración: 150.000 pesetas.

9. Rústica.—Tierra en Autilla del Pino, al sitio de Valdealonso. Finca número 15. Mide 2-42-00 hectáreas. Inscrita al tomo 1.996, folio 173, finca 6.903.

Valoración: 850.000 pesetas.

10. Rústica.—Tierra en Autilla del Pino, al sitio de camino de Caravaca. Finca número 6 de la hoja 10. Mide 2-95-00 hectáreas. Inscrita al tomo 2.420, folio 48, finca número 6.901. Valoración: 1.035.000 pesetas.

11. Rústica.—Tierra de secano e indivisible, en término de Villamartín de Campos, al pago de Carrilgrande. Mide 0-25-25 hectáreas. Inscrita al tomo 1.864, folio 105, finca 2.889.

Valoración: 85.000 pesetas.

12. Urbana.—Casa, sita en Villamartín de Campos, en la calle la Iglesia, número 10 antiguo, y 6 moderno. Mide 341,86 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.463, folio 242, finca número 1.907.

Valoración: 2.850.000 pesetas.

13. Rústica.—Cereal de regadío, en término de Villamartín de Campos; finca número 11, de la hoja 2. Mide 38 áreas 80 centiáreas. Indivisible. Inscrita al tomo 1.864, folio 71, finca número 2.872.

Valoración: 250.000 pesetas.

Palencia, 16 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—32.225.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en calle General Riera, 113, 1.º,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 707/1997-Sección Cuarta, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, representada por el Procurador don Miguel Buades Salom, contra don Bartolomé Rubert Ferragut, doña María Ponsell Binilioni, doña Inés Ferragut Jaume, don José Mora Escalera y doña Jerónima Cañella Mascará, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia. Magistrado-Juez/En Palma de Mallorca, la ilustrísima señora Andrés Parco/16 de mayo de 2000.

Dada cuenta de la presentación del precedente escrito, en que se unirá a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se acuerda celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta el día 18 de julio de 2000, a las once horas, siendo de tipo el del avalúo, y para el supuesto de que resultare desierta, tendrá lugar la segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de octubre siguiente, a las once horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa, la 0469000017070797, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, de por lo menos el 20 por 100 del tipo